



9095F1B5-CEFA-4C92-9E2D-355D378B676A

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Periodo **2016** que contiene información del período comprendido entre el **01/01/2016** y el **31/12/2016** de la entidad **ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL** cuyo titular es el señor **RUIZ DIAZ GONZALO MARTIN** identificado con DNI N° **43442771**.

Lunes, 20 de febrero de 2017

**Departamento de Prevención de la Corrupción
Contraloría General de la República**

Nota:

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	43442771
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	RUIZ DIAZ GONZALO MARTIN
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2016
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2016
Fecha de presentación:	20/02/2017 06:00:27 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	CALDERON PASTOR KAREM MABELL	DNI	10626346	16/12/2009	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):**Notas:**

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:			
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	<input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input type="checkbox"/> Fase institucional				
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica	Informe técnico:	Fecha de informe: -	Comentarios:	
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 039-2014-PD/OSIPTEL	Fecha de aprobación: 09/05/2014	Año inicio: 2014
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de remisión:	CARTA 142-PD-GPP/2014	Fecha de documento: 14/05/2014	Comentarios: MEDIANTE CARTA 142-PD-GPP/2014, SE ADJUNTA LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 039-2014-PD/OSIPTEL QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL OSIPTEL PARA EL PERIODO 2014-2017. EN ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN DEL CEPLAN, EL OSIPTEL INICIARÁ LA FASE ESTRATÉGICA EN EL PRESENTE AÑO 2017, PARA LA FORMULACIÓN DEL PEI 2018-2020.
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 095-2015-PD/OSIPTEL	Fecha de aprobación: 31/12/2015	Comentarios: EL POI 2016 FUE FORMULADO EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL OSIPTEL PARA EL PERIODO 2014 -2017 Y EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL OSIPTEL 'MEJORA DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES'.

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	INCREMENTAR LOS NIVELES DE COMPETENCIA DE LOS MERCADOS DE TELECOMUNICACIONES			0.35	GERENCIA DE POLÍTICAS REGULATORIAS Y COMPETENCIA					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	ÍNDICE DE COMPETENCIA DEL MERCADO DE TELEFONÍA MÓVIL.	Tasa	1.98	2013	1	1	1.35	0.35	NINGUNO. SE LOGRÓ UN VALOR DE 1.351 EN EL ÍNDICE DEL MERCADO MÓVIL. RESULTADO DE LA MEJORA EN LOS PRECIOS DEL SERVICIO.	----
	ÍNDICE DE COMPETENCIA DEL MERCADO DE INTERNET.	Tasa	1.16	2013	1	1	1.20	0.35	NINGUNO. SE LOGRÓ UN VALOR DE 1.197 EN EL ÍNDICE DEL MERCADO DE INTERNET. RESULTADO DE LAS MEJORAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO.	----
	ÍNDICE DE COMPETENCIA DEL MERCADO DE TELEVISIÓN DE PAGO.	Tasa	1.02	2013	1	1	1.01	0.3	NINGUNO. SE LOGRÓ UN VALOR DE 1.005 EN EL ÍNDICE DEL MERCADO DE CABLE. RESULTADO DE LAS MEJORAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO.	---

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO CON LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0.4	GERENCIA DE PROTECCIÓN Y SERVICIO AL USUARIO	

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO (NSU) CON LOS SERVICIOS DE INTERNET.	Porcentaje	70	2014	70	70	58.90	0.25	NO SE ALCANZARON LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL AÑO 2016. ANTE ELLO ES PRECISO MENCIONAR QUE ESTOS ÍNDICES SE OBTIENEN A PARTIR DE LA ENCUESTA ANUAL DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Y SUS RESULTADOS SON REFLEJO DE LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS, CUYA PRESTACIÓN DEPENDE TANTO DE LAS MEDIDAS Y ACCIONAR DEL OSIPTEL COMO DEL ACCIONAR Y CALIDAD DE SERVICIO DE LAS EMPRESAS OPERADORAS. ASIMISMO, SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE LOS USUARIOS CADA VEZ SON MÁS EXIGENTES CON LA CALIDAD DEL MISMO Y LOS SERVICIOS POST VENTA DE LAS EMPRESAS OPERADORAS. TODO ELLO PUEDE HABER INFLUENCIADO NEGATIVAMENTE EN EL RESULTADO DEL INDICADOR.	LAS ÁREAS RESPONSABLES, COORDINAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA ASEGURAR SU TRANSPARENCIA. DE ESTA FORMA LOS RESULTADOS SE PRESENTAN A LA ALTA DIRECCIÓN Y SIRVEN DE RETROALIMENTACIÓN DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL, AL INCORPORAR LOS CAMBIOS DEL MERCADO Y DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS, Y RECOGER LAS ACTUALES PREFERENCIAS Y HÁBITOS DE USO/CONSUMO DE LOS USUARIOS, QUE HAN VARIADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. TODO ELLO AJUNADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS TANTO EN ASPECTOS NORMATIVOS COMO EN LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN NECESARIAS.

	<p>NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO (NSU) CON LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE O SATELITAL.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>68.44</p>	<p>2015</p>	<p>69</p>	<p>68.44</p>	<p>61.44</p>	<p>0.25</p>	<p>NO SE ALCANZARON LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL AÑO 2016. ANTE ELLO ES PRECISO MENCIONAR QUE ESTOS INDICES SE OBTIENEN A PARTIR DE LA ENCUESTA ANUAL DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. Y SUS RESULTADOS SON REFLEJO DE LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS, CUYA PRESTACIÓN DEPENDE TANTO DE LAS MEDIDAS Y ACCIONAR DEL OSIPTEL COMO DEL ACCIONAR Y CALIDAD DE SERVICIO DE LAS EMPRESAS OPERADORAS. ASIMISMO, SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE LOS USUARIOS CADA VEZ SON MÁS EXIGENTES CON LA CALIDAD DEL MISMO Y LOS SERVICIOS POST VENTA DE LAS EMPRESAS OPERADORAS. TODO ELLO PUEDE HABER INFLUENCIADO NEGATIVAMENTE EN EL RESULTADO DEL INDICADOR.</p>	<p>LAS ÁREAS RESPONSABLES, COORDINAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA ASEGURAR SU TRANSPARENCIA. DE ESTA FORMA LOS RESULTADOS SE PRESENTAN A LA ALTA DIRECCIÓN Y SIRVEN DE RETROALIMENTACIÓN DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL, AL INCORPORAR LOS CAMBIOS DEL MERCADO Y DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS, Y RECOGER LAS ACTUALES PREFERENCIAS Y HÁBITOS DE USO/CONSUMO DE LOS USUARIOS, QUE HAN VARIADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. TODO ELLO AJUNADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS TANTO EN ASPECTOS NORMATIVOS COMO EN LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN NECESARIAS.</p>
--	---	-------------------	--------------	-------------	-----------	--------------	--------------	-------------	---	---

	NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO (NSU) CON LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.	Porcentaje	66	2013	70	69	61.98	0.25	<p>NO SE ALCANZARON LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL AÑO 2016. ANTE ELLO ES PRECISO MENCIONAR QUE ESTOS INDICES SE OBTIENEN A PARTIR DE LA ENCUESTA ANUAL DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. Y SUS RESULTADOS SON REFLEJO DE LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS, CUYA PRESTACIÓN DEPENDE TANTO DE LAS MEDIDAS Y ACCIONAR DEL OSIPTEL COMO DEL ACCIONAR Y CALIDAD DE SERVICIO DE LAS EMPRESAS OPERADORAS. ASIMISMO, SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE LOS USUARIOS CADA VEZ SON MÁS EXIGENTES CON LA CALIDAD DEL MISMO Y LOS SERVICIOS POST VENTA DE LAS EMPRESAS OPERADORAS. TODO ELLO PUEDE HABER INFLUENCIADO NEGATIVAMENTE EN EL RESULTADO DEL INDICADOR.</p>	<p>LAS ÁREAS RESPONSABLES, COORDINAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA ASEGURAR SU TRANSPARENCIA. DE ESTA FORMA LOS RESULTADOS SE PRESENTAN A LA ALTA DIRECCIÓN Y SIRVEN DE RETROALIMENTACIÓN DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL, AL INCORPORAR LOS CAMBIOS DEL MERCADO Y DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS, Y RECOGER LAS ACTUALES PREFERENCIAS Y HÁBITOS DE USO/CONSUMO DE LOS USUARIOS, QUE HAN VARIADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. TODO ELLO AJUNADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS TANTO EN ASPECTOS NORMATIVOS COMO EN LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN NECESARIAS.</p>
--	---	------------	----	------	----	----	-------	------	---	---

	NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO (NSU) CON LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA.	Porcentaje	63	2013	67	66	60.73	0.25	NO SE ALCANZARON LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL AÑO 2016. ANTE ELLO ES PRECISO MENCIONAR QUE ESTOS INDICES SE OBTIENEN A PARTIR DE LA ENCUESTA ANUAL DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Y SUS RESULTADOS SON REFLEJO DE LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS, CUYA PRESTACIÓN DEPENDE TANTO DE LAS MEDIDAS Y ACCIONAR DEL OSIPTEL COMO DEL ACCIONAR Y CALIDAD DE SERVICIO DE LAS EMPRESAS OPERADORAS. ASIMISMO, SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE LOS USUARIOS CADA VEZ SON MÁS EXIGENTES CON LA CALIDAD DEL MISMO Y LOS SERVICIOS POST VENTA DE LAS EMPRESAS OPERADORAS. TODO ELLO PUEDE HABER INFLUENCIADO NEGATIVAMENTE EN EL RESULTADO DEL INDICADOR.	LAS ÁREAS RESPONSABLES, COORDINAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA ASEGURAR SU TRANSPARENCIA. DE ESTA FORMA LOS RESULTADOS SE PRESENTAN A LA ALTA DIRECCIÓN Y SIRVEN DE RETROALIMENTACIÓN DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL, AL INCORPORAR LOS CAMBIOS DEL MERCADO Y DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS, Y RECOGER LAS ACTUALES PREFERENCIAS Y HÁBITOS DE USO/CONSUMO DE LOS USUARIOS, QUE HAN VARIADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. TODO ELLO AUNADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS TANTO EN ASPECTOS NORMATIVOS COMO EN LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN NECESARIAS.
--	--	------------	----	------	----	----	-------	------	--	---

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL BUSCANDO NIVELES DE EXCELENCIA	0.25	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENCIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA	

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN PROMEDIO DE LOS USUARIOS DE LA ENTIDAD CON LOS SERVICIOS DEL OSIPTEL	Porcentaje	61.43	2016	65	61.43	65	0.2	----	-----
	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN PROMEDIO DEL CLIENTE INTERNO CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE ASESORIA Y APOYO.	Porcentaje	56	2014	68.90	64	60	0.2	EL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN FUE DEL 60%, LO CUAL EQUIVALE A UN CUMPLIMIENTO ANUAL DEL 94%. ESTE INDICADOR ES EL RESULTANTE DE APLICAR LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO, LA CUAL MIDE 3 DIMENSIONES: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO RECIBIDO, OPORTUNIDAD DE LA RESPUESTA Y ACTITUD DEL PERSONAL. DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN 2016 LAS UNIDADES ORGÁNICAS DISMINUYERON SU ÍNDICE DE SATISFACCIÓN LO CUAL AFECTÓ EL RESULTADO GENERAL.	SE TRABAJARÁN PLANES DE ACCIÓN CON CADA UNIDAD ORGÁNICA DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS, PARA DESCENTRALIZAR LOS ESFUERZOS, COMPARTIR EXPERIENCIAS PARA EL APRENDIZAJE DE OTRAS ÁREAS Y ALCANZAR LA META.
	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN PROMEDIO DEL CLIENTE INTERNO CON LAS ÁREAS DE LÍNEA.	Porcentaje	57	2014	70.10	66	60	0.2	EL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN FUE DEL 60%, LO CUAL EQUIVALE A UN CUMPLIMIENTO ANUAL DEL 91%. ESTE INDICADOR ES EL RESULTANTE DE APLICAR LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO, LA CUAL MIDE 3 DIMENSIONES: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO RECIBIDO, OPORTUNIDAD DE LA RESPUESTA Y ACTITUD DEL PERSONAL. DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN 2016, LAS UNIDADES ORGÁNICAS DISMINUYERON SU ÍNDICE DE SATISFACCIÓN LO CUAL AFECTÓ EL RESULTADO GENERAL.	SE TRABAJARÁN PLANES DE ACCIÓN CON CADA UNIDAD ORGÁNICA DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS, PARA DESCENTRALIZAR LOS ESFUERZOS, COMPARTIR EXPERIENCIAS PARA EL APRENDIZAJE DE OTRAS ÁREAS Y ALCANZAR LA META.

	ÍNDICE DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL OSIPTEL	Porcentaje	29	2013	37.40	28.60	35.40	0.2	NINGUNO. AL CIERRE DEL AÑO 2016, SE LOGRÓ ALCANZAR EL 35.4 % DE RECORDACIÓN ESPONTÁNEA, LO QUE REFLEJA UN INCREMENTO DEL 7% RESPECTO DEL AÑO 2015.	-----
	ÍNDICE DE CLIMA LABORAL	Porcentaje	68	2013	74	80	73	0.2	EL ÍNDICE DE CLIMA LABORAL FUE DEL 73%, LO CUAL EQUIVALE A UN CUMPLIMIENTO ANUAL DEL 91.25%. ESTE INDICADOR ES EL RESULTANTE DE APLICAR LA ENCUESTA DE CLIMA DE GREAT PLACE TO WORK, LA CUAL CUENTA CON UNA RECONOCIDA METODOLOGÍA QUE MIDE 5 DIMENSIONES: CREDIBILIDAD, ORGULLO, RESPETO, CAMARADERÍA E IMPARCIALIDAD. DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN 2016, DE LAS 14 UNIDADES ORGÁNICAS EL OSIPTEL, 9 UNIDADES DISMINUYERON SU ÍNDICE DE SATISFACCIÓN LO CUAL AFECTÓ EL RESULTADO GENERAL.	SE HA VISUALIZADO QUE EL RESULTADO DE ESTE INDICADOR NO DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LA LABOR DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, POR LO CUAL SE HA PROPUESTO PARA EL 2017 CONSIDERARLO COMO UNA META TRANSVERSAL PARA TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS; ASIMISMO, TOMANDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DEL 2016 SE HA MODIFICADO LA META DE ESTE INDICADOR A 74% PARA EL 2017. IGUALMENTE, SE TRABAJARÁN PLANES DE ACCIÓN CON CADA UNIDAD ORGÁNICA DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS, PARA DESCENTRALIZAR LOS ESFUERZOS Y ALCANZAR LA META. FINALMENTE RECONOCER QUE SI BIEN NO SE ALCANZO LA META, CONSIDERAMOS QUE EL RESULTADO OBTENIDO ES DESTACABLE, TODA VEZ QUE DE ESTA FORMA EL OSIPTEL SE COMPARA CON LAS MEJORES EMPRESAS PARA TRABAJAR EN EL PAÍS. ASIMISMO, EL RESULTADO OBTENIDO PERMITE SITUARNOS 4 PUNTOS POR ENCIMA DEL BENCHMARK DEL ESTADO (ENTIDADES TOP DEL SECTOR PÚBLICO QUE PARTICIPAN DE LA ENCUESTA)

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa																
Obras por contrata																
Asociación Pública Privada																
Obras por impuesto																
Organismo internacional																
Núcleos ejecutores																

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Formato N° 4 - Personal

Regímen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa				
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	267	255	35245699	37473384
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	156	141	8716157	8813928
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial				
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios				
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud				
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud				
Ley N° 29277 - Magistrados				
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales				
Ley N° 28091 - Diplomáticos				
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios				
Ley N° 28359 - Militares y Policías				
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos				
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial				
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil				
Convenios de administración con PNUD				
Obreros				
Servicios de terceros				
Locación de servicios				
Otros	155	172	2917590	2822303

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.